

Hacia un diseño urbano sostenible desde la conservación del patrimonio

Towards a sustainable urban design from the heritage conservation

Rumo a concepção urbana sustentável de conservação do património.

Arq. Juan C. Mera-Cedeño, Arq. Danny E. Alcívar-Vélez, Arq. Walter D. Cobeña-Loor
jcmerna@sangregorio.edu.ec, arquelenose@hotmail.com, arquidacob@yahoo.com

Universidad San Gregorio de Portoviejo, Portoviejo, Ecuador

Recibido: 28 de junio de 2016

Aceptado: 30 de septiembre de 2016

Resumen

El diseño urbano sostenible es aquel modelo de desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas. (ONU. 1987) Entre sus premisas fundamentales cabe destacar la integración que realiza de los conceptos de desarrollo, bienestar social y calidad de vida. Por su parte exige además la distribución equitativa de la riqueza, tanto entre las generaciones presentes como respecto a las futuras. En este sentido va a presuponer el empleo racional de los recursos, como condición para garantizar la habitabilidad del planeta a largo plazo.

Diversos han sido los estudios que pretenden adentrarse en los elementos esenciales del diseño urbano sostenible, sin embargo se hace necesario correlacionarlo con la protección del patrimonio debido a la importancia que posee la conservación del mismo para las futuras generaciones. En este sentido el presente trabajo abordará la correspondencia necesaria que debe establecerse entre ambos.

El patrimonio ha sido definido desde diversas áreas del conocimiento, y en este sentido han denotado características específicas que van desde lo jurídico, lo económico, lo político hasta la preservación de la identidad nacional.

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis acerca de la necesidad de preservación del patrimonio.

Palabras clave: diseño urbano, conservación, patrimonio, identidad nacional, sociedad

Abstract

Sustainable urban design is that development model that satisfies present needs without compromising the ability of future generations to meet their needs (UN. 1987). Its fundamental premises include the integration of the concepts of development, social welfare and quality of life. It also requires the equitable distribution of wealth, both among present and future generations. In this sense, it will presuppose the rational use of resources, as a condition to guarantee the habitability of the planet in the long term.

Several studies have tried to penetrate the essential elements of sustainable urban design, however it is necessary to correlate it with the protection of the heritage due to the importance of the conservation of the same for future generations. In this sense the present work will address the necessary correspondence that must be established between both.

The heritage has been defined from various areas of knowledge, and in this sense have denoted specific characteristics ranging from the legal, economic, political to the preservation of national identity.

The present work aims to analyze the need for heritage preservation.

Key words: urban design, conservation, heritage, national identity, society

Resumo

A concepção urbana sustentável é que o modelo de desenvolvimento que satisfaz as necessidades presentes sem comprometer a capacidade das gerações futuras satisfazerem as suas próprias necessidades. (ONU. 1987). Entre os seus pressupostos fundamentais incluem a tarefa de integração dos conceitos de desenvolvimento, bem-estar social e qualidade de vida. Por seu lado, também é necessária a distribuição equitativa da riqueza, tanto entre as gerações e para o futuro. A este

respeito assumirá o uso racional dos recursos, como condição para garantir a habitabilidade do planeta a longo prazo.

Houve vários estudos que visam aprofundar os elementos essenciais da concepção urbana sustentável, no entanto, é necessário correlacionar-se com a proteção do patrimônio por causa da importância que a sua preservação para as gerações futuras. Neste sentido, este artigo abordará a necessária correspondência a ser estabelecida entre os dois.

A herança foi definida de várias áreas do conhecimento, e, neste sentido têm denotado características específicas que vão desde a política jurídico, económico, para a preservação da identidade nacional.

Este trabalho tem como objetivo fazer uma análise da necessidade de preservação do patrimônio.

Palavras chave: desenho urbano, conservação, o patrimônio, a identidade nacional, a sociedade

Introducción

El desarrollo sostenible constituye un marco teórico donde se establecen objetivos y se orientan políticas para contribuir al desarrollo de las ciudades. En este sentido debe plantearse a partir del análisis de sus condiciones actuales de crecimiento y funcionamiento, aunque en la actualidad las políticas proponen la reducción de la sostenibilidad como vía para definir el nuevo modelo.

Una gran parte de los problemas ambientales van a tener su origen en las ciudades y entornos industriales. Constituyen grandes demandantes de recursos naturales y energéticos y son además los que mayor población agrupan. De ello surgen problemas socioeconómicos como el paro, la alienación, la economía sumergida, la marginación por solo citar algunos. De ahí que sea necesaria la sostenibilidad de las ciudades.

Una sociedad sostenible se va a organizar de manera que posibilite que todos sus ciudadanos satisfagan sus propias necesidades y a su vez eleven su bienestar sin que esto se revierta en una afectación al entorno natural y sin poner en riesgo las condiciones de vida de otras personas, ahora o el futuro.

Por su parte la agenda 21, local como instrumento de actuación en su elaboración exige identificar en cada población los problemas ambientales más acuciantes. Desarrollar planes de actuación con la participación de los actores sociales locales. Crear foros de debate ciudadanos y documentar el estado y los cambios de las estructuras sociales y del medio físico desde el punto de vista de la

sustentabilidad. Para ello se considera necesario conocer acerca de la riqueza material de los patrimonios de las ciudades en aras de su conservación.

La metodología empleada en el presente estudio se inserta a partir del análisis de documentos que desde el análisis y la síntesis nos permitirán el estudio de los referentes del tema a analizar. A partir de la consulta de los autores que analizan las diferentes teorías contemporáneas sobre el estudio del diseño urbano y su implicación directa con la protección y/o conservación del patrimonio, el método hermenéutico nos permitió la comprensión de los principales postulados al respecto. El método comparativo, por su parte nos condujo a establecer un paralelo en cuanto a los diferentes criterios que al respecto hemos consultado para lograr una mayor comprensión de su importancia para elevar la calidad de vida de las personas y contribuir al cuidado del patrimonio.

Desarrollo

El patrimonio cultural constituye hoy en día una premisa esencial para el desarrollo socioeconómico y la reafirmación de la identidad cultural de un pueblo; es por eso que su conocimiento, difusión y generación establecen la forma fundamental de expresión de la humanidad.

Un acercamiento a la noción de patrimonio cultural, permite distinguirlo como el conjunto de bienes de la cultura material y espiritual que por su relevancia histórica, artística, científica, técnica y social, constituye una herencia valiosa acumulada a lo largo del tiempo. A partir de "... los aportes brindados por cada generación, engloba tanto los exponentes del patrimonio arquitectónico y urbano de diferentes clases y grupos sociales, épocas y ámbitos; los objetos de arte y las artesanías; las costumbres, prácticas culturales y en general toda forma de expresión cultural de las comunidades humanas". (Cárdenas, E. 1998)

La conservación del patrimonio, constituye una disciplina de avanzada, urgida aún de técnicas y de conceptos (Lápidus, Luís: 1992, p.16), y como tal requiere para su estudio y tratamiento enfoques integrales y multidisciplinarios, en tanto va más allá de la escala de lo natural, construido o museable, para asumir un alcance mayor que compromete la sociedad en su conjunto. Consecuentemente con este reto la universidad como institución estatal, constituye un patrimonio social que asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de su deber de generar y divulgar conocimientos relacionados con la salvaguarda del patrimonio de una nación, de manera que permita hacer realidad la expresión: conocer para valorar, valorar para conservar.

En ese proceso de generación de conocimientos en estrecho vínculo con la sociedad, se reafirma el planteamiento realizado en la conferencia inaugural de Universidad 2012, por Miguel Díaz-Canel, entonces Ministro de Educación Superior, cuando precisa que:

Las instituciones de educación superior puedan contribuir de manera significativa a construir un mundo de mayor justicia y equidad social; en el cual los avances de la ciencia y la tecnología se pongan al servicio del desarrollo humano, en un clima de respeto a la diversidad y a la autodeterminación de cada pueblo, como única forma de garantizar una paz real y duradera para todos, y así poder transitar hacia la sostenibilidad (Díaz-Canel, M: 2012, p. 2).

Por su parte cabe resaltar la necesidad de conservar además el patrimonio arquitectónico en tanto contribuye en gran medida a la preservación de la identidad y de los valores más genuinos de las naciones. El patrimonio arquitectónico está referido al valor que adquiere un edificio o el conjunto de este al paso de los años, este valor es mucho mayor que su coste original, puede ser emocional, cultural, intangible, técnico, histórico o físico. Estos edificios o barrios se pueden considerar de esta forma por su valor técnico, artístico, cultural, histórico, urbanístico, sentimental.

El patrimonio arquitectónico se refiere a las obras de arquitectura que está relacionada con la memoria del lugar y con la identidad. Las obras de arquitectura se pueden considerar como patrimonio arquitectónico cuando poseen un gran valor en el lugar donde se ubica, si no están allí el área dejaría de ser lo que es. (A: 2012, p. 12)

El diseño urbano ha experimentado un acelerado proceso de cambios en las últimas décadas. Pequeñas ciudades se han convertido en metrópolis y urbes más grandes han pasado a ser megalópolis. Sin embargo los servicios públicos y los presupuestos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura no siempre han acompañado ese crecimiento, sino que han quedado rezagados en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Un ecosistema natural tiende a poseer una precisa homogeneidad en materia de cambios de energía y de materia, con relaciones típicas bien definidas aunque sean interdependientes y más o menos inestables. Habría que reconocer en la ciudad la homogeneidad de esos cambios energéticos, económicos y sociales y su tipicidad -en el sector edificado, en los flujos de transporte, en los procesos de consumo y contaminación. Desde el punto de vista urbanístico, se trataría de individuar

y localizar espacialmente esas condiciones y asociarlas a modos de urbanización tipo. A la vez, la planificación debería mantener como primer objetivo su adaptación a las condiciones específicas de cada territorio. La definición de contextos territoriales homogéneos desde la óptica medioambiental puede conducir a instrumentos urbanísticos y a decisiones no limitadas a estructuras exclusivamente administrativas -el municipio, la provincia, la región administrativa...- sino a escalas ajustadas a las condiciones de partida, mayores y menores, asociadas a las características específicas de los espacios concebidos como lugares.

Hay que tener en cuenta que la actividad del hombre en el espacio es esencialmente transformadora, es decir tiende a modificar las condiciones de partida. Equilibrar y orientar la transformación sería el principal objetivo de una planificación adecuada a cada contexto espacial, con el coraje de establecer los principios de no transformabilidad. Se trata de pensar a largo plazo, de ejercitar nuestra capacidad de imponer condiciones al desarrollo físico.

Sin embargo las ciudades continúan siendo puntos de contaminación, lugares de acumulación, islas de calor, espacios en los que coexisten diversas formas de desorden. En la medida en que la sociedad avanza, se intensifican y multiplican las relaciones que soporta el sistema urbano. Asociemos estas relaciones a determinado nivel de interacción. No hay desarrollo socioeconómico conocido sin que se incremente este nivel. Por ejemplo, en su evolución reciente, las sociedades avanzadas han visto cómo siempre han crecido las necesidades de transporte, la demanda y el número de viajes¹. A mayor interacción mayor dificultad para controlar la entropía; diríase que una población más educada no es más sostenible, simplemente porque se mueve más.

En este sentido ocupa y preocupa la urgencia que constituye los estudios que desde el desarrollo urbano sostenible considere además la conservación del patrimonio de las ciudades, debido a la necesidad de conservar la identidad de los pueblos y naciones para las futuras generaciones.

El patrimonio es considerado de gran importancia ya que su protección implica la preservación de la identidad además de tratar aspectos concernientes a la memoria histórica; la que debe conservarse, aun en las más difíciles condiciones. En los momentos actuales existe el peligro de la pérdida de las

¹ Las nuevas tecnologías no han reducido, sino que parecen haber incrementado, el transporte de personas y bienes.

identidades (en sus diferentes niveles de resolución: sociedad, grupo, individuo; país, región, localidad; mundo, región, nación,) ante la transmisión, mediante avanzados medios de comunicación, de patrones culturales ajenos, presentados como los únicos auténticos.

Es, por tanto, insoslayable la preservación de los valores más auténticos para garantizar la permanencia en el tiempo del acervo cultural que cada pueblo ha heredado y debe legar a las futuras generaciones; el cual ha de estar en armonía con el patrimonio universal, aunque sin asumir posiciones miméticas que lo alejen de su idiosincrasia y generen una actitud de desarraigo.

Esta preocupación, tan actual como necesaria es compartida por quienes se pronuncian a favor de la búsqueda de lo autóctono como medio de sobrevivencia. En consecuencia, adquiere verdadero significado la realización de un proyecto que puede ser entendido como acción necesaria en las condiciones histórico-sociales que rodean al hombre contemporáneo: rescatar, estudiar, promocionar los valores culturales más auténticos de la localidad; fomentar el respeto hacia los mismos por parte de las nuevas generaciones, preservando la memoria histórica, fomentando el sentido de pertenencia a la comunidad, el arraigo nacional.

El patrimonio cultural es la herencia cultural propia del pasado de una comunidad, mantenida hasta la actualidad y transmitida a las generaciones presentes y futuras. Las entidades que identifican y clasifican determinados bienes como relevantes para la cultura de un pueblo, de una región o de toda la humanidad velan también por la salvaguarda y la protección de esos bienes, de forma tal que sean preservados debidamente para las generaciones futuras y que puedan ser objeto de estudio y fuente de experiencias emocionales y culturales para todos aquellos que los usen, disfruten o visiten.

En su sentido más amplio el patrimonio es el conjunto de bienes heredados del pasado y, en consecuencia el patrimonio arquitectónico puede definirse como el conjunto de bienes edificados, de cualquier naturaleza, a los que cada sociedad atribuye o en los que cada sociedad reconoce un valor cultural. Esta es una definición dinámica, pues los valores culturales son cambiantes, lo que implica que el concepto mismo de patrimonio se encuentra en permanente construcción y que los objetos

que integran el patrimonio forman un conjunto abierto, susceptible de modificación y, sobre todo de nuevas incorporaciones.

La construcción de este nuevo concepto, amplio, flexible y dialéctico del Patrimonio es un proceso reciente y aún no concluido, un debate abierto. Las últimas décadas del siglo XX se han caracterizado por una profunda renovación de las aproximaciones conceptuales y metodológicas al tema del Patrimonio Arquitectónico y, más genéricamente, del Patrimonio Cultural. Es, por tanto, aconsejable hacer un recordatorio mínimo de estas transformaciones conceptuales y metodológicas a fin de evitar posiciones obsoletas y actuar de acuerdo con los criterios que la comunidad internacional ha consensuado más recientemente.

El nuevo concepto del patrimonio cultural aspira a recoger todas las voces de las generaciones que nos precedieron. El patrimonio arquitectónico es uno de los primeros y más fundamentales instrumentos del conocimiento y la experiencia histórica, y del mismo modo que la historia social, superado el positivismo tradicional que la hacía esclava de los hechos protagonizados por la aristocracia dominante, pretende ser global, el patrimonio edificado también aspira a representar a la globalidad de las sociedades humanas. La historia social no distingue entre pueblos y civilizaciones de superior o inferior categoría; no reconoce periodos históricos o estilos artísticos de mayor o menor importancia, y no admite que existan seres humanos de primera o segunda clase que merezcan un tratamiento historiográfico privilegiado. El nuevo concepto de patrimonio surge como una consecuencia directa de este tratamiento globalizador y socialmente equitativo de la historia.

De la aceptación de que el patrimonio cultural, y de modo más específico el patrimonio arquitectónico, debe representar a toda la sociedad del pasado en su integridad histórica, se ha derivado también el reconocimiento progresivo de que el patrimonio debe ser accesible a toda la sociedad del presente. Garantizar el derecho a este acceso tiene una dimensión positiva de alcance individual en cuanto que la experiencia del patrimonio puede favorecer el desarrollo personal a través del conocimiento, pero también tiene múltiples dimensiones colectivas. Por un lado el patrimonio es un vehículo de integración social, como obra o legado del pasado en la que una comunidad se reconoce y con la que se identifica, por otro el patrimonio es también un capital del que esta comunidad tiene derecho a servirse para promover su propio desarrollo, bien como objeto

de disfrute de sus propios ciudadanos, como símbolo de promoción de su propia imagen hacia el exterior o bien como recurso económico dinamizador. (Azkrate, A: 2012, p. 13)

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural² fue adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) el 16 de noviembre de 1972, cuyo objetivo es promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad.

Como complemento de ese tratado, la Unesco aprobó, el 7 de octubre de 2003, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que definió que:

Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural (UNESCO: 2003).

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Existen diversos tipos de patrimonio. Entre los que podemos citar el patrimonio económico. Este se refiere a aquella herencia monetaria que se le otorga a un individuo cuando fallece un pariente, ya se padre u otro familiar. El patrimonio material hereditario es aquel que se le otorga a una persona para que pase a administrar este patrimonio. Por lo general se trata de viviendas, vehículos, propiedades de tierra, empresas, muebles del hogar y utensilios valiosos, etc. El patrimonio cultural está referido a una herencia basada en una cultura que trasciende desde tiempos muy antiguos y es traspasada de tiempo en tiempo por las futuras generaciones nacientes. El patrimonio cultural es aquel que se

² Para mayor información sobre el tema consultar el Texto de la Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo.

sobre guardada de no perderse, alimentando la cultura y no dejando que se pierda por otras corrientes de vanguardia.

El patrimonio Cultural engloba todos los bienes de la sociedad. Estos bienes los podemos dividir en bienes muebles (aquellos que se pueden mover, que son transportables), bienes inmuebles (generalmente edificios) y bienes inmateriales (los que no se pueden tocar físicamente) aunque dentro de cada uno de ellos se hacen muchas diferenciaciones.

Los bienes muebles son aquellos que pueden ser trasladados, movidos y transportados desde su lugar de origen. Estos pueden ser objetos aparecidos en un yacimiento arqueológico, reliquias de la iglesia, cuadros, herramientas antiguas, y en definitiva, todos los objetos materiales que se pueden transportar. En muchas ocasiones se identifica a los bienes muebles como bienes artísticos aunque en realidad esta definición queda demasiado reducida pues no sólo son bienes artísticos.

Los bienes inmuebles los entendemos como aquellos que no pueden ser separados de su entorno, los que no se pueden transportar. Por ello, podríamos resaltar un yacimiento arqueológico, unas pinturas rupestres, una iglesia, un edificio antiguo representativo. No obstante, ha habido algunos casos en los que se han hecho algunas barbaridades como descomponer, ladrillo a ladrillo, edificios antiguos para reconstruirlos, ladrillo a ladrillo, en otro lugar distinto a su original. A pesar de que evidentemente tenemos la tecnología suficiente para eso, no deja de ser un método que descontextualiza al bien inmueble. Por tanto, no es recomendable.

Los bienes inmateriales son los intangibles, los que no se pueden tocar físicamente. Pero que se sienten. Es decir, aquellas representaciones culturales de relevancia social y que se identifican con un grupo y representan la cultura y la tradición de éstos. Puede ser, un baile tradicional, una representación, una actividad artística, una fiesta, etc. Quizás este tipo de patrimonio sea el que mayor confusión genere pues es muy difícil destacar.

Todos ellos forman parte del patrimonio cultural en su conjunto y son, en muchas ocasiones, indivisibles. Es decir, un bien inmueble puede contener bienes muebles que sería mejor conservarlos dentro de su inmueble.

Por esto, pese a que se diferencian estos tipos de bienes, lo difícil a la hora de tratar el Patrimonio Cultural es establecer los principios para su conservación y su gestión pues no hay un patrón establecido único para ello.

Más bien deben ser tratados de manera individual y ser estudiados en su conjunto (si es un bien inmueble, estudiar su contenido y sus bienes muebles en relación a su contexto). No podemos tomar una norma general para todos ellos porque caeríamos en el error de tratar a todos del mismo modo cuando todos los elementos Patrimonio Histórico no son iguales.

Nuestro país cuenta con una riqueza natural, cultural y patrimonial impresionante, a lo que se une su sostenida labor de preservación. Entre los reconocimientos destacados del Ecuador, como parte del legado patrimonial histórico, se encuentran imponentes ciudades como la capital, Quito, que cuenta con el centro colonial más grande de América Latina o el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca que obtuvo el reconocimiento por conservar la cuadrícula original del Centro Histórico desde su fundación. Además de estas majestuosas ciudades existen también lugares naturales que abarcan una impresionante diversidad y variedad de paisajes y ecosistemas. Las islas Galápagos a 972 km al oeste de las costas del Ecuador continental forman un archipiélago volcánico que además de ser Patrimonio Natural de la Humanidad también han sido declaradas Reserva de la Biosfera, la segunda zona marina más grande del mundo. Por otro lado, el parque Natural Sangay con una amplia extensión de tierra de cerca de 518,000 hectáreas, compuesto por 322 lagunas, tres volcanes y una fauna única, es otro de los lugares declarados Patrimonio Natural de la Humanidad. La UNESCO ha tenido en cuenta también otros elementos fundamentales que conforman la cultura ecuatoriana como el patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo zápara, en pleno corazón del Amazonas. Este rico patrimonio se expresa a través de su lengua, mitos, rituales y prácticas artísticas. Sería desde el año 1978 cuando Ecuador, de la mano de su capital, empezaría a ser partícipe de este reconocimiento universal, hasta 2012, año en que este país latinoamericano recibiría el más reciente reconocimiento por uno de sus más destacados elementos de identidad cultural: el tejido tradicional del sombrero de paja toquilla.

La centenaria tradición artesanal, constituye un rasgo distintivo propio por lo que ha sido incluida dentro de la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. Este

reconocimiento del tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano – que anualmente genera ocho millones de dólares por exportaciones – ayudará a que el sombrero empiece a ser conocido por su verdadero nombre que es “Jipijapa” (“Xipixapa”), o “Montecristi” y no “Panamá Hat” como común y erróneamente se le denomina.

Además desde el año 2012 se ha fomentado el circuito turístico del sombrero fino de paja toquilla, cuyo objetivo está dirigido a involucrar al visitante tanto nacional como extranjero en su proceso de fabricación. Todo esto unido a que Ecuador posee una gran herencia arquitectónica, conservando en muchos lugares las viviendas, iglesias, monumentos y edificios coloniales, impulsa al país a ser reconocido internacionalmente como un destacado destino turístico. Basta con recorrer las empedradas calles del país o admirar su vida natural para entender por qué Ecuador cuenta con tantos lugares declarados Patrimonio de la Humanidad.

Una diversa concepción del patrimonio lo entiende como el conjunto de bienes que tiene una persona y que ésta tiene el deber de desarrollar y explotar racionalmente.

Ecuador es un país muy rico en patrimonio, tanto cultural como natural. La riqueza patrimonial que poseemos es tan importante que nuestro país ostenta seis importantes reconocimientos concedidos por la UNESCO:

1. Quito: la capital del Ecuador fue declarada Patrimonio de la Humanidad en 1978, año en que la UNESCO hizo su primera selección de los sitios que el hombre debe proteger como parte de su memoria.
2. Las islas Galápagos: fueron declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad en 1978 y seis años después reserva de la Biosfera. Este un grupo relativamente joven de ínsulas fue originado por diferentes erupciones volcánicas que hicieron emerger picos de hasta 5.600 metros de altitud.
3. Parque nacional Sangay: declarado Patrimonio Natural de la Humanidad en 1983. Con una amplia extensión de tierra, 518.000 hectáreas, el Parque Nacional Sangay, abarca una variedad impresionante de paisajes y ecosistemas, que se mezclan de forma fluida entre sí, como las montañas cubiertas de nieve hasta las exuberantes tierras bajas a continuación.

4. El patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo Zápara: inscrito en 2008 sobre la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (originalmente proclamado en 2001) ocupa los países de Ecuador y Perú.
5. El “Tejido tradicional del sombrero de paja toquilla ecuatoriano”: es un nuevo reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad con el que cuenta el Ecuador, título concedido por la UNESCO, que el 5 de diciembre de 2012 incluyó a esta manifestación, que se ha mantenido durante siglos, dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
6. El Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino: por primera vez en la historia de la UNESCO, se declaró a un bien cultural que comparten seis países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú en enero del 2013.
- 7.

En este sentido el cuidado y la preservación de estos lugares implican la necesidad de conservar aspectos vitales de la identidad y la memoria histórica de esta nación. De ahí que a la hora de realizar transformaciones urbanísticas en el área del diseño urbano en estas áreas se vuelva una imperiosa necesidad tener en cuenta su protección.

El reconocimiento del patrimonio edificado como signo de identidad y como soporte de la memoria histórica obliga a las sociedades democráticas a dar cabida en él a las construcciones más relevantes de clases sociales como los labradores, los obreros industriales o la burguesía urbana, que aun siendo los grupos numéricamente mayoritarios en la historia de los pueblos, no han tenido la oportunidad o los medios de crear arquitecturas simbólicas que les representasen, a diferencia de las aristocracias, laicas o religiosas, promotoras de los grandes “Monumentos” que perpetuaron la memoria de su dominio.

Conclusiones

La preservación del patrimonio en su vínculo con el desarrollo del diseño urbano sostenible amerita la profundización en sus bases conceptuales que permitan integrarse en la conservación de la memoria histórica de las naciones y del legado cultural e identitario de las mismas.

El patrimonio cultural, y de modo más específico el patrimonio arquitectónico, debe representar a toda la sociedad del pasado en su integridad histórica.

El patrimonio es un vehículo de integración social, como obra o legado del pasado en la que una comunidad se reconoce y con la cual se identifica, es además un capital del que esta comunidad tiene derecho a servirse para promover su propio desarrollo, bien como objeto de disfrute de sus propios ciudadanos, como símbolo de promoción de su propia imagen hacia el exterior o bien como recurso económico dinamizador.

Referencias bibliográficas

Azkrate, A. (2012) Patrimonio arquitectónico. Revista ARQHYS.com. Obtenido 01, 2017, de <http://www.arqhys.com/construccion/patrimonio-arquitectonico.html>

CÁRDENAS, ELIANA (1998). Rehabilitación del patrimonio edificado. La Habana: ISPJAE. Facultad de Arquitectura. Documento inédito

LÁPIDUS, Luís (1992). "Crear aptitudes y actitudes ante el patrimonio". Arquitectura y Urbanismo. La Habana, Vol. 13, No.1

DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, M (2012). "La universidad y el desarrollo sostenible: una visión desde Cuba". En: Conferencia Inaugural, Universidad 2012, 8vo. Congreso Internacional de Educación Superior. La Habana

UNESCO (2003): Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, 7 de octubre